



**Rama Judicial
Del
Poder Público**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO**

Dos de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 464

RADICADO No. 2011-00311-00

En atención a la solicitud realizada por el abogado FELIPE OCHOA CORREA en calidad de apoderado judicial de la parte actora, quien solicita dar continuidad a las presentes diligencias, como quiera que la subasta atendiendo como base el 100% del avalúo dado al bien inmueble objeto de división ya se encuentra agotada y que por lo tanto la siguiente debe ser teniendo como base el 70% del avalúo dado al inmueble.

En consecuencia, y previo a la fijación de la fecha para llevar a efecto la diligencia de remate sobre el bien inmueble matriculado al folio 020-55343, la parte actora realizará una actualización al avalúo, teniendo en cuenta que el obrante en el expediente fue realizado hace más de un año.

NOTIFÍQUESE,

**ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ**

Firmado Por:

**ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

22dc97b1f0316459b3535d4eea8c6ad3ed0be07a9f9984a8a0cbd5dd6a1000fd

Documento generado en 02/12/2020 03:12:10 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**